

LA MAÑANA

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración y en la librería de
Atolomé Rotger, Palacio, 4.

Teléfono núm. 190

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

A todo aquel que reciba este periódico se le considerará suscriptor mientras no lo devuelva ó avise por escrito la baja á esta administración.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

1'25 pesetas al mes.

Número suelto 5 cénts. de peseta

DISCURSO

DEL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO

EN LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Por la importancia que revisten sus declaraciones, y por las afirmaciones de carácter constitucional que contiene, publicamos á continuación el discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo en la reunión de la Junta central del censo:

«Yo quisiera, señores, imitar, y procuraré imitar, ya que bajo otros aspectos no acierto á imitarle, al Sr. Salmerón en la brevedad con que acaba de explicarse. Voy, pues, á decir poquísimas palabras.

En cuanto al fondo de la cuestión, lo único que deseo hacer observar al señor Salmerón es que, respecto del sentido de las palabras «funcionarios públicos», cabe discutir mucho, y aún cabe que fueran ciertas las opiniones que el señor Salmerón ha indicado, tratando la cuestión abstractamente ó en general; pero que en el precepto de la ley se ha tenido buen cuidado de decir lo que para los efectos legales se entienden en este caso por funcionario público, y, por consiguiente, que no cabe aquí la aplicación de ninguna doctrina abstracta sobre la verdadera acepción de esa palabra, y yo me atuve, y entiendo que es preciso atenerse, á la definición especialísima que para los efectos de esta ley ha dado la ley misma.

Sobre otro punto que, en efecto ha tenido mucha importancia en este debate, también voy á decir muy pocas palabras. A la altura á que está la discusión, sería impropio, y acaso parecería en mí impertinente, entablar un debate sobre si las manifestaciones que en distintos momentos de la discusión ha hecho aquí el Sr. Salmerón, respecto de la aplicación del caso 6.º del art. 18 de la ley electoral, están conformes con las que brevemente hizo el señor Sagasta en la última sesión. ¿Para qué hemos de discutir esto, y sobre todo, para qué lo he de discutir yo? Todos los señores aquí presentes oyeron á uno y al otro orador, y no solamente les oyeron en la sesión última, sino que les han oído otras veces; á ellos les toca decidir si existe la conformidad que entiendo hoy que existe el Sr. Salmerón.

Por mi parte, nada tengo que decir personalmente á S. S.; lo único que me toca es repetir en otros términos lo que ya dije tocante á este asunto. Estos nuevos términos, son que yo admití el tercer punto de la proposición que discutimos, única y exclusivamente, que es como puedo admitirlo en el sentido concreto y expreso del ya citado caso 6.º del art. 18 de la Ley Electoral. Y nada más sobre la cuestión que hemos sostenido aquí estos días; ni una palabra más. Lo que tengo que añadir se refiere ahora á la votación de la enmienda.

Esta votación, que puede ser muy llana para todos los demás individuos de la Junta, votando cada cual en el sentido de sus convicciones, ofrece circunstancias en que no puedo menos de ocuparme por lo que toca á los dos individuos de esta Junta, que son además miembros del gabinete. Repito en este instante en que esta larguísima cuestión se acaba, que yo nada tengo de oponer como doctrina á los tres puntos que abraza la proposición; que ni tengo nada que oponer, ni quiero absolutamente oponer nada; que el punto intermedio, que es acaso el más intencionado de la proposición, el segundo punto, encierra una doctrina que á mí me parece la derivada de la estricta aplicación de la ley.

Por consiguiente, que ni el Sr. Silvela ni yo podríamos tener inconveniente en aceptar y en someternos á que esa doc-

trina fuera la del porvenir; pues que yo, ya he dicho, que aún la creo mucho más conforme con la ley, que la que hemos observado tratando las cosas de una manera confidencial y no en derecho estricto. Pero yo, me parece que no me adelanto á profetizar nada, diciendo que los señores que piensan votar y voten esta proposición, entiendan, como entendía ya el señor Martos, que no se trataba de declaraciones de doctrina, sino que se trataba de una expresión, de una declaración de censura al Gobierno.

El señor Martos lo decía y lo demostraba, y yo creo que después de lo que S. S. dijo, y de la actitud de los dignos individuos de esta Junta, no cabe deducir otra cosa. De suerte que, aparte de la cuestión de la doctrina, viene aquí envuelta en los considerandos una censura para el Gobierno. Es verdad que no son los considerandos los que se votan; pero cuando se dice que su sentido es lo que se va á votar, no puede menos de tenerse en cuenta la censura que viene envuelta, no solo en el texto de los considerandos, sino en las declaraciones mismas. Sea en buen hora: en su derecho están los que aplaudan esa censura, como estarán en su derecho los que la condenan.

Pero he aquí lo único que quiero decir, porque voy á terminar; he aquí la situación especial que tenemos el señor Silvela y yo en el momento en que se va á proceder á la votación, situación que no podrá menos de decidir nuestra conducta en ella.

Como individuos de la Junta, meros individuos de la Junta, nosotros, sin renunciar á que se sepan los dictámenes de la mayoría y de la minoría, que á eso no podemos renunciar como parecía pretender el Sr. Salmerón el otro día, y no es esto lo que discuto por el momento; nosotros, digo, como meros individuos de la Junta desde el momento en que tomamos parte en una votación es indudable que sometemos á la resolución de la mayoría nuestro propio dictamen.

En esta parte, el Sr. Salmerón tenía completa razón: siempre que se discute y se vota, todo el que toma parte en la votación y reconoce la legitimidad de la votación, está obligado á someterse al fallo: no á que no sepa cómo ha votado cada cual, que es lo que menos importa en los momentos presentes, pero con evidencia está obligada la minoría á hacer causa común con la mayoría, y el dictamen de la mayoría viene á ser, y es en derecho, dictamen de la minoría.

Ahora bien: nosotros no podríamos en este caso particular, votando en contra de la proposición como individuos de esta Junta, reconocer, ni la justicia con quien se trata de censurar al Gobierno, ni las facultades de la Junta para pronunciar tales censuras.

De aquí nace que nosotros no podamos tomar parte en esta votación; y de aquí puede nacer otra cosa también, y es que este hecho nos convenza de la extrema dificultad que existe en que de ordinario haya aquí personas que tengan las dos representaciones.

En este momento se vé que las dos representaciones son incompatibles. Claro está que nosotros no hemos de renunciar á nuestro derecho de pertenecer á esta Junta, pues que nace de la ley, y nosotros no podemos renunciarle: claro está, por consiguiente, que si algún momento el interés público lo exigiera ó lo requiriese alguna causa muy grave, supuesto que no se tratarán cuestiones en que nos hubiéramos de encontrar en el compromiso presente, podríamos asistir en lo sucesivo; pero, en cuanto á asistir aquí, asidua y constantemente nosotros, para encontrarnos á cada paso con esta incompatibilidad de ser á un tiempo Gobierno enfrente de la Junta, y miembros de la Junta que puede decidir contra el

Gobierno, eso verdaderamente no creo que á nadie le convenga, y menos que á nada, á nuestra propia dignidad, tan luego como se note ese extremo de la proposición.

Esto, que ya indiqué, aunque en términos más breves, el otro día, no quiere decir que aquí ocurra nada que merezca llamarse ruptura: una ruptura, entre la Junta y el Gobierno, es imposible, porque para que ocurriera sería preciso que los unos ó los otros nos decidiéramos á no cumplir las prescripciones de la ley, y eso no puede ser; nadie declarará que está dispuesto á no cumplir, á no realizar, á no someterse á aquellas cosas que previene la ley.

Las relaciones del Gobierno con la Junta y de la Junta con el Gobierno, son forzosas, inevitables, legales, nacidas de la voluntad de las Cortes con el Rey, y, por consiguiente, son relaciones que nosotros no podemos cortar; esa palabra *ruptura*, pues que yo he usado, que no he llegado á usar, se ha ido introduciendo aquí en los debates, y me hago cargo de ella, porque su inexactitud puede tener cierta influencia en el juicio que se forme de la situación de la Junta en su relación con relación al Gobierno.

Nó; aquí no se trata de ruptura, ni se ha podido tratar un momento siquiera; todo lo que aquí se ha podido discutir si convenía que la Junta y el Gobierno se encerraran cada cual en lo que es su derecho estricto según los términos de la ley, ó había de continuar la situación por decirlo así, confidencial, cordial, que desde el principio de las deliberaciones de esta Junta se había establecido, y qué ha dado ocasión, sin que ahora diga de qué parte más ó de qué parte menos, pero en fin, que ha dado lugar á que si alguna vez los individuos que forman parte del Gobierno al mismo tiempo que de la Junta se han salido de su simple deber de individuos de la Junta para aparecer como Gobierno, otras veces tal vez, la Junta haya considerado en los individuos que estábamos aquí, no nuestras propias y exclusivas opiniones, sino las opiniones del Gobierno.

Esta confusión no estaba exenta de algunas ventajas: el señor presidente de la Junta lo ha manifestado así hace pocos momentos, no estaba exenta de ventajas esta confusión recíproca, por más que, como todas las confusiones, en tal ó cual momento produjeron rozamientos que en la discusión son fáciles de borrar, cuando se quieren borrar.

Pues bien; según el contexto de esa proposición, sobre todo de su art. 2.º, es claro que esa manera confidencial con que aquí se han tratado hasta ahora las cosas, aunque persistiéramos en venir constantemente y aunque alguna vez viniéramos, no puede continuar después de votado ese artículo.

La fuerza de las cosas nos lo impide y no quiero extenderme acerca de esto en otras consideraciones en que podría sin duda extenderme; pero, en fin, la fuerza de las cosas, que es lo más mitigado que puedo decir respecto de este punto, nos lleva á quedar, con arreglo á los términos de la ley, encerrado cada cual en sus atribuciones y con arreglo á su estricto derecho, lo cual, digo y repito, no es una ruptura, es la modificación del régimen en que había vivido desde el principio la Junta, régimen que tenía sus ventajas, pero que se ha visto, á mi juicio, de un modo evidente, que no carecía tampoco de inconvenientes.

Á evitar esos inconvenientes que sin duda ha querido evitar y quiere evitar el segundo artículo de la proposición á que me refiero, de una manera absoluta, á esos inconvenientes tienden las indicaciones que acabo de hacer, y callo, porque aunque todo lo que he dicho me parece que era absolutamente preciso que lo dijera, todavía temo haberme ex-

cedido y no haber cumplido la promesa que había hecho de ser breve.»

NOTAS POLÍTICAS

Vuelve á reinar la calma más completa en los círculos políticos y nadie se ocupa, ya, en sentido que merezca llamar la atención, de lo que ha venido siendo estos días materia para comentarios, á saber: la Junta del censo.

Buena prueba de ello que los periodistas de los diarios encarrifados con dicho tema, hallábanse esta tarde apuradísimos para encontrar pretexto siquiera con que insistir en la cuestión, y así lo confesaban diciendo que se verían en el caso de estirar los argumentos para salir del paso.

Y es que en realidad es asunto terminado con la votación de ayer, sin que les quede por ahora otra cosa á los descontentadizos que las expansiones del despacho.

Háblase de obsequiar con una serenata al Sr. Alonso Martínez; todo eso es música progresista.

Después de todo es cuanto han venido haciendo en la Junta fusionistas y republicanos, pues por no hacer cosa de provecho para nada se han ocupado en lo que constituye su principal misión, el censo, dándose el caso que se vayan á celebrar con uno imperfectísimo las próximas elecciones de diputados provinciales.

Quedamos, por tanto, en que no pasa nada y en que, volviendo á nuestra antigua cantilena, podemos decir:

«Todo va bien, muy bien, perfectamente bien.»

Algunos fusionistas han querido interpretar como signo de miedo en el gobierno, que no se decidiera éste á disolver las Cortes.

Incapaces de comprender otros móviles que los de partido no reconocen que el gobierno obedece á inspiraciones de un interés patriótico; para tener al país sin Cortes el menos tiempo posible, ya que las elecciones generales no se podrán hacer hasta Febrero.

Casi todos los exministros fusionistas han estado á visitar al Sr. Sagasta.

Por cierto en su mayoría estiman como muy desacertados las líneas de conducta que indican así *El Imparcial* como *El Liberal*.

Más que de la Junta del Censo, asunto, como decimos anteriormente, ya pasado de moda, en el salón de Conferencias, algo animado á última hora, no se ha hablado sino de elecciones.

Las alternativas que van sufriendo los candidatos en sus respectivos distritos y las noticias más ó menos satisfactorias que de ellos se reciben es la conversación puesta á la orden del día, y con mayor motivo estado tan próximas las elecciones de diputados provincial.

Seguramente estas y las inmediatas á Cortes serán el único objeto en adelante de preocupación para los políticos, entregados por completo á los trabajos preparados.

LA NUEVA MONEDA

Hace ya mucho tiempo, sobre todo desde que comenzó la explotación de los yacimientos de níquel de la Nueva Caledonia, se habla en Francia de sustituir la verdadera moneda de vellón, es decir, la de cobre con aleaciones por la moneda de níquel, que sobre el mejor aspecto y menor tamaño goza la ventaja de sufrir menos desgaste.

El ejemplo dado en 1860 por los Estados Unidos con la aleación de níquel y cobre, seguido después por Bélgica, Alemania, Suiza y Servia con diferentes

años 1869 y 1868. En una y en otra hay un evidente despertar de nuestras fuerzas, algo que se siente mejor que se explica, pero que da la convicción de que nos hallamos próximos a la aurora de un día decisivo, con la notable diferencia que de el despertar de entonces era despertar de niño, todo entusiasmo exuberante, mientras que el de hoy es despertar de hombre, entusiasmo reflexivo y previsor.

En las futuras elecciones no habrá ni desconfianza fuera de lugar, ni optimismos exagerados, y por eso todos nuestros amigos se han compenetrado de tal suerte del pensamiento soberano; que no habrá sutilezas ni celades que les hagan desconocer cuáles son los límites, cual el alcance y cuál la significación de de la lucha.

No vamos a una batalla decisiva; no vamos siquiera a un recuento de fuerzas; no vamos a luchar en las elecciones por las elecciones; ni por nada que con ellas se relacione, ni a buscarmen ellas lo que evidentemente no pueden dar, no han dado, ni darán nunca.

Vamos a hacer acto de obediencia y alarde de disciplina sencillamente. Y aún ese sin mover nuestras masas, sin echar el resto como vulgarmente se dice.

Somos un ejército en pacífica maniobra. Del cual el general en jefe destaca las fuerzas que le parece para que efectúen este ó el otro movimiento, y darse cuenta de la rapidez y precisión con que obedecen.

A eso vamos, y las fuerzas designadas tienen la obligación de no perdonar medio como no perdonarán, para salir airoso, que después del simulacro, Dios y el rey dispondrán del verdadero ejército.

Noticias locales

No es cierto lo que ha leído *El Isleño* en el organillo forastero de Ibiza, vulgar *El Ibicenco*, esto es, que se trabajara en la vecina isla, para que se engalanaran los buques surtos en el puerto, con motivo del traslado a Huelva del ingeniero de Minas y Director de aquellas fabricas de sal señor Molina.

Lo único verdadero del caso es, según noticias de cuya autenticidad respondemos, que los buques surtos en Ibiza espontáneamente alzaron banderas, en señal de regocijo, al saberse la noticia, y que los únicos trabajos hechos, con auxilio de recursos harto sabidos, fueron para conseguir que las banderas volvieran a sus armarios, no siendo del todo satisfactorio el resultado, pues muchas siguieron flotando al aire.

Por lo demás, no creemos tenga nada que ver la política con los intereses respetables de toda una clase, que nadie puede negar han sido en gran manera perjudicados por las innovaciones del Sr. Molina y establecimiento de las célebres gabarras, sin que aparezca, ni por el forro ni por dentro, otro móvil distinto a la impopularidad adquirida por el ingeniero y sus satélites, al prescindir en absoluto del bien de la isla cuando de su negocio particular se trata.

Cortamos de nuestro estimado colega *El Coco*, semanario satírico-ilustrado que ve la luz en Ibiza, lo siguiente:

«Pródigo anduvo estos días nuestro Alcalde, disponiendo la entrega de la friolera de dos docenas de... comunicaciones a varios cuantadantes, ordenándoles la superior autoridad de esta provincia la presentación, dentro el plazo de diez días, de las cuentas municipales de cinco años, todos ellos anteriores al de 1883 a 84, cuya orden lleva consigo el consiguiente apercebimiento de multa, para el caso de su incumplimiento.

Entre los aludidos cuantadantes responsables recordamos a D. Juan Román, D. José Verdera, D. Vicente Vifias y D. Miguel Tuells.

Bien, muy bien por tanta actividad en la rendición de cuentas a sus administrados.

Bien por tanta moralidad y tan buena administración municipal en las personas llamadas a cumplir sus deberes en este importante ramo.»

«El Sr. Molina ha sido trasladado a Huelva.»

Ya nos vamos convenciendo de que la política no tiene entrañas.

Pues, mire V. que enviarte a que tome humos a un hijo adoptivo...

Y después que ha desarrollado un volumen tal de riqueza, que ya no im-

porta se ocupen nuestros buques en la conducción de sal... porque es les privó de ello.»

«Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de San José, nuestro amigo D. José Sula y Ribas. La enhorabuena.»

Ayer aparecieron blanqueados por la nieve los montes de esta isla, por cuya razón se dejó sentir un frío muy intenso.

Se ha confirmado la noticia de haber sido nombrado Registrador de la Propiedad de este partido Don Mariano Blanco.

Ayer tarde desembarcaron los pasajeros que de Valencia condujo el vapor *Bellver*. Con tal motivo hubo en el muelle mucha animación.

Además de las tres capillas del ábside nuevamente construidas en la parroquia de San Jaime, y que dan a la antigua iglesia un aspecto verdaderamente nuevo y elegante, se han abierto dos nuevos y preciosos ventanales en las capillas del Santo Cristo y Corazón de Jesús; se han bordado en oro las colgaduras para las tres nuevas capillas del fondo del ábside, y se circunvalará el presbiterio con una elegante verja, desapareciendo los bancos de piedra que cerraban aquella parte del templo. En las puertas que conducen a la sacristía y átrio de salida, se han colocado artísticas puertas de cedro, claveteadas de conchas doradas, que producen muy buen efecto. El domingo se bendecirá y colocará a la cabeza de la imagen de la Purísima Concepción una rica y elegante corona de oro y doce estrellas de brillantes.

Del Huerto del Hospital han faltado estos días algunas macetas con plantas de valor, y una podadera.

Ayer hizo un frío extraordinario, y, aunque días pasados ha habido en la atmósfera aparatos de lluvia, ésta ha sido poca, y los campos experimentan la falta de agua.

En la iglesia de S. Francisco de Asis se prepara una solemne novena dedicada a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que empezará mañana sábado; el orador será D. Bernardo Matas y se colocará en el altar mayor la bella figura de la Virgen, restaurada hace algunos años.

La Junta Directiva del Fomento Católico Balear nos ha invitado al funeral del Dr. Gago. La esquela mortuoria dice lo siguiente: «El Sr. D. Francisco Matéos Gago doctor en teología, catedrático de escritura y lengua hebreas, en la Universidad de Sevilla, sacerdote sabio y virtuoso, martillo de protestantes, invencible polemista católico, acérrimo defensor de la justicia contra los poderosos falleció cristianamente en dicha ciudad a las once de la noche del 29 de Octubre último (R. I. P.)» Sigue la invitación, expresándose día, hora y lugar donde debe celebrarse y el nombre del que ha de pronunciar la oración fúnebre.

Ha sido condenado a diez y siete años de reclusión el reo del fratricidio cometido tiempo atrás en Fornalutx, cuya causa acaba de verse en la Audiencia ante el Jurado.

Para Barcelona salió ayer tarde el vapor *Mallorca* con correspondencia carga, pasajeros y varios efectos.

Entré la carga figuraba una buena partida de cerdos cebados.

Han tomado refugio en nuestra bahía por guarecerse del mal tiempo varios buques de alto bordo.

Ayer quedó terminada la colocación de las columnas de hierro para los faroles de gas en las calles de Conquistador, Palacio y Victoria.

El vapor *Menorca*, llegado ayer de Mahón, fué portador de la correspondencia y 7 pasajeros.

Han sido procesados los concejales del anterior Ayuntamiento de Manacor y que fueron destituidos gubernativamente.

Anteayer estuvo en Manacor el señor Gobernador de la provincia con su esposa é hija. Visitaron exclusivamente las cuevas del Drach, acompañados del Alcalde D. Francisco Oliver y varios amigos.

Precio general medio de los principales artículos de consumo en esta provincia en Octubre último:

- Trigo, 21'34 pesetas hectólitro.
- Cebada, 10'78 id. id.
- Maíz, 16'33 id. id.
- Garbanzos, 0'65 pesetas kilógramo.
- Arroz, 0'46 id. id.
- Aguardiente, 0'76 id. id.
- Carnero, 1'52 pesetas kilógramo.
- Vaca, 1'69 id. id.
- Tocino, 1'64 id. id.
- Paja de trigo, 0'06 id. id.
- Id de cebada, 0'05 id. id.

Nos consta que ayer se telegrafió a nuestro amigo y paisano el distinguido director de orquesta D. Juan Barceló haciéndole proposiciones para que pase al Principal a dirigir la orquesta, siendo probable que el sábado ó el lunes se encuentre en Palma con los demás artistas que van a esriturarse.

Anteayer a las nueve de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente del de Ibiza y Alicante el vapor *Lulio* con la correspondencia y pasajeros.

Las operaciones de la siembra están paralizadas en la mayor parte de las comarcas de esta isla, por falta de tempero en los campos, pues la sequía vuelve a imperar por do quiera.

Hace tiempo que en la calle de Montaner se abrió una zanja para la recomponer una cañería. Al cabo de unos días se suspendieron los trabajos y se cubrió la zanja con tablas, lo mismo que suele practicarse cuando han de proseguir los trabajos al día siguiente. Estas tablas están a punto de podrirse y de noche no se pone el farol de que hablan las ordenanzas municipales; todo lo cual constituye abuso. Se suplica el remedio.

Segun se nos participa, desde mañana trabajará en el Teatro Principal, la compañía de zarzuela que dirige el señor Ruiloa y que hasta ahora ha actuado en el Circo.

También se nos dice que ayer salió para Barcelona el representante señor Aznar, con objeto de contratar un director de orquesta, seis coristas más y una dama joven a fin de que la compañía quede completa.

Dice un colega que los basureros de la Rambla cuidan de barrer aquel paseo a hora más temprano que lo verificaban antes.

Por el Gobierno de provincia se encarga la busca y captura del marino Antonio Valentín de incógnito, y del preso fugado de la cárcel de Neva (Huelva) Serafín Femano Taboada.

En el paseo del Borne existen desde hace varios días unos cuantos hoyos que se van agrandando a medida que pasa el tiempo.

Se está echando una ligera capa de piedra machacada en el paso de la plaza Mayor que va desde la calle de Cereols a la de San Miguel.

La Comisión provincial ha acordado que por el arquitecto se estudie el proyecto para modificar la fachada del palacio de la Diputación a fin de que pueda tener un balcón central.

Si del estudio resulta posible la modificación sin detrimento del carácter artístico de la fachada, se propondrá la reforma, que en realidad vendría a subsanar una deficiencia que no tiene explicación.

Ha terminado con la muerte la enfermedad que dijimos venia padeciendo la Sra. D.ª Gertrudis María Escat de Bordoy. Ni los auxilios de la ciencia, ni los solícitos cuidados de la familia, han podido evitar ese triste desenlace.

El cielo de resignación al esposo é hijos de la finada y conceda a esta la bienaventuranza.

Según un colega don Juan Binimelis ha solicitado el nombramiento de Corredor de Comercio de esta plaza.

En la madrugada de ayer falleció el joven D. Ignacio Morell y Bellet, después de penosa enfermedad.

Consuele el cielo a su atribulada familia.

En el Hospital civil ocurrió ayer el siguiente movimiento:

- Entradas 3 varones y 2 hembras.
- Salidas 2 hembras.
- Fallecidos 2 varones.

Ayer fueron conducidos al cementerio de esta ciudad los cadáveres de un viudo de 76 años del Hospital fallecido á consecuencia de un catarro pulmonar; otro de 68 de afección del corazón; un joven de 22 de la Plaza de la Constitución de tuberculosis pulmonar; un niño de 2 años de la calle de los Frailes de enteritis; una mujer de 57 de la calle de Santa Clara de derrame cereoso y una niña de 20 meses de la calle de la Misión de difteria.

TEATRO CIRCO BALEAR

Función para hoy viernes

YA SOMOS TRES

LOS TRASNOCHADORES

LA CRUZ BLANCA

Telegramas.

Madrid 26, 7'45 n.

A las dos regresará el Sr. Romero Robledo.

Créese que para Enero no se verificará las elecciones de Concejales para sustituir a los interinos.

El Sr. Elduayen cumplimentó a la Reina Regente y después tuvo una estensa conferencia con el señor Cánovas.

Madrid 26, 10 n.

Los posibilistas de Valencia preparan para el domingo una manifestación a favor de la junta central del censo.

Ha habido una explosión de gas en la facultad de farmacia mientras estaban ausentes los estudiantes, resultando heridos el gasista y un ayudante y varios cristales rotos.

Madrid 27, 1'15 m.

Los republicanos de Barcelona han pedido que se aplacen las elecciones provinciales, porque se han retrasado las operaciones del censo. El Sr. Silvela ha contestado negativamente.

Madrid 27, 1'15 m.

La ponencia de la junta del censo electoral ha aprobado el informe del Sr. Vega Armijo, relativo al reglamento para organizar los colegios especiales; exige que las solicitudes de inclusiones sean individuales y no colectivas.

Madrid 27, 3 t.

Atribúyese al Sr. Salmeron la proposición de la Junta Central que determina que el Gobierno abra las Cortes.

Dícese han ocurrido en Mindanao sucesos graves.

Madrid 27, 7'15 n.

En la Junta del Censo el señor Martos aboga por las reformas sobre la constitución de las mesas. Es probable que se acuerde. En caso contrario, el Sr. Martos formulará voto particular.

Madrid 27, 7'40 n.

La Junta central del censo ha acordado contestar a la consulta del Gobierno sobre la suspensión del Ayuntamiento y acuerdo de la ponencia para que se repongan los ayuntamientos suspensos diez días antes de las elecciones.

Madrid 27, 8'15 n.

La Junta central del censo ha acordado se repongan los ayuntamientos suspensos, excepto los procesados por causas graves. Hoy comunicará el Sr. Silvela telegráficamente el acuerdo a los Gobernadores. Mañana se discutirá la reglamentación de los colegios especiales. Luego la proposición del Sr. Sagasta para la comunicación del Gobierno sobre dar cuenta a las Cortes y pase al estudio de una ponencia.

ligas, no todas de buenas condiciones, ha ocupado no pocas veces la atención de los economistas y de los gobiernos.

También en España se han practicado algunos intentos para introducir reforman tan provechosa, aunque sin resultado alguno, porque la Administración, desconociendo sus intereses, y con el capcioso pretexto de tener cantidad más que suficiente de moneda auxiliar de bronce entregada a la circulación, se ha resistido a admitir las ventajosas proposiciones que le han hecho los particulares.

Alegábase como razón fundamental en contra del monedaje de níquel las pequeñas dimensiones de las piezas cuando esto constituye la ventaja de dar más valor en menor especie, y luego de ésa tenían los españoles muy en cuenta la confusión que pudiera originarse de la semejanza de aspecto y dimensiones de la plata con el níquel.

Esto, que ocurría en los primeros años de la restauración, cuando la moneda de 5 céntimos se confundía con la pieza de 25 pesetas por no haberse cumplido, como hoy se cumple, el decreto Figuerola, pareció de perlas á nuestros hacendistas, y no se habló más del asunto, porque el hacer que las monedas fuesen biconcavas, biconvexas, oblongas u ochavadas no lo estimaron de buen gusto. Podía confundirse una moneda con un medicamento ó una pastilla.

Entretanto, los demás pueblos han visto los inconvenientes y las ventajas. Suiza ha reconocido que hizo una desestable moneda de níquel y piensa reformarla, otros países la han mejorado, y aunque en España no nos ocupamos del caso, en el Estado libre del Congo circulará la moneda perforada de níquel, que es la última expresión del progreso en la materia.

Francia la ha adoptado para su nueva colonia del Tonkin; Bélgica, que la tenía en Europa, la ha llevado al Oeste africano, y algunos países se proponen seguir el mismo camino.

Mr. Michelin, acordándose acaso de los «cash» y de los «zap-es» de la China, monedas de escaso valor, selladas á martillo y formadas con una aleación de cobre y zinc, que agujereadas por el centro, llevan en sartas los mandarines para derramarlas á su paso ante los mendigos y los chicos, propuso á la Cámara francesa de Diputados que acordase la fundición de moneda de níquel taladrada. En efecto, un taladro de ferma rectangular (de cinco milímetros) practicado en un disco de metal, no es posible que escape ni á la vista ni al tacto del más distraído de los mortales.

La reforma, que tan conveniente sería en España como en Francia, tiene además otras ventajas, como ha dicho Mr. Tissandier, comentando las ideas de Mr. Michelin, entre las cuales figura la de que se conoce el éxito alcanzado en diferentes países.

Las dimensiones y peso propuestos para Francia son los mismos que rigen en Suiza: La moneda de 20 céntimos será de níquel puro, de suerte que permita mayor valor con menos peso y las de 40 y 5 céntimos fundidas con una aleación de 75 por 100 de cobre y 25 por 100 de níquel; esto daría más bello aspecto á la moneda, que reúne á su poco peso y reducido tamaño la ventaja de ser sumamente limpia.

Juntas tres monedas de 20, 40 y 5 céntimos, que suman 35 céntimos, pesarían ocho gramos; de manera que 35 fs. arrojarían un peso de 800 gramos, es decir, dos Kgs. 700 gramos menos de peso que el de 35 gramos en las actuales piezas de 5 céntimos que dan un peso de 3 1/2 Kgs.

Otra circunstancia que no debe echarse en olvido es la economía real que el peso representa el taladro, y más que esto que ya es descender á nimios detalles, merece consignarse la rapidez que se produce en la contabilidad ensartando las monedas en vez de contarlas cuando no se quiera confiar al peso de la cuenta.

Estas condiciones, favorables todas á la nueva moneda auxiliar, motivará; sin duda su adopción en el país vecino en el nuestro no sabemos cuando se adoptará una reforma que sin disputa habría de ser beneficiosa para el Estado y para el comercio.

ESTÁN CIEGOS

Nada hay que ciegue tanto á la razón como un mal deseo.

Han dado en la flor de decir los republicanos un día y otro que esto se vá: esto es la política conservadora.

El Globo es quien hoy la repite, y á fuerza de tanto gritar vá á convencernos que lejos de creer á sus amigos lo que dicen, se tienen tragado que tiene muchos años por delante el Gobierno de que es ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

Vinieron republicanos á la Junta del censo como moscas á la miel, esperanzados en que por medio de la misma podrían promover escándalos por mayor, y abrir algún horizonte á sus ideales. Los Palanca, Salmerón, Cervera, Gijón, Berges, ya parecían olvidados y nadie recordaba los muchos males que hicieron á su patria allá en los negros años de 1872 y 74, pero de repente entraron por las puertas de la Junta del censo y concibieron esperanzas de volver á figurar en la historia política de su país. Grave error! La España regenerada por la restauración de Alfonso XII no ha dejado margen para que se repitan períodos vergonzosos como aquellos en que figuraron esos republicanos contumaces enemigos del Rey y de la Monarquía.

Acaso pensaban que la Junta del censo sería para ellos máquina poderosa que quebrantase gobierno y monarquía, pero á estas horas se habrán convencido de que regresan á sus casas peor que salieron de ellas; sin las esperanzas preconcebidas de ver en el horizonte la estrella de sus deseos y de sus amores: la República.

Vueltos á sus hogares, disfrutan en ellos de paz y tranquilidad con sus familias, serenan su ánimo y abriguen la seguridad de que España en su nueva era, no ha de permitir que alteren su marcha ni se impongan los tristes recuerdos cantonales que tanta vergüenza derramaron sobre su nombre.

Es, pues, simplemente tonto el que piensen los republicanos sacar partido de la obcecación fusionista que condujera á desenlaces tristes. Todo lo que han podido hacer los Sres. Palanca, Salmerón y Compañía en la Junta del censo, ya lo han hecho; han dado pasto á una parte de la prensa para el entretenimiento diario con noticias de sensación, de esas que toman como de buena ley las gentes vulgares y dar ellos fe de su propia vida, haciendo circular sus nombres que estaban relegados al olvido.

Fuera de eso, nada han logrado. Todo sigue su marcha normal y el gobierno firme sí; ceder en sus determinaciones ni en los buenos propósitos que animan sus sentimientos de patriotismo y los deberes que han contraído para con la nación.

Ahora bien: si algo consuela á El Globo y sus amigos decir que las huestes conservadoras están dispersas, cuando jamás ha habido partido tan compacto y numeroso en España y que vuelve los ojos á otros partidos en demanda de protección, dénse gusto, é inventen cosas aún más ridículas.

Los de-engaños tieoen eso; producen gran ceguera é inspiran muchas tonterías que son síntomas de impotencia y de gran abatimiento de espíritu.

ESCENAS DE FAMILIA

—Pero, es Vd. un tirano. Está Vd. matando á disgustos á este ángel del Señor. Se ha casado Vd. con el único objeto de asesinar á mi hija lentamente.

—¿Pero, señoral...

—¿Pobrecilla! No hay más que verla para conocer lo mucho que sufre. Todas las chaquetas la vienen anchas. ¿Son estas las carnes de Mariquita? Antes daba gusto verla, y ahora se le ha puesto el cutis del color de la cordilla. La priva usted de lo necesario y no tiene usted inconveniente en gastar un dineral en el café con los amigos.

—Falso.

—¿Falso? Ayer mismo estaba Vd. en la Cervetería Suiz, tomando agua con azucarillo.

—¿Qué tiene eso de particular?

—¿Pues me gusta! ¿Con qué es decir que se niega Vd. á comprar á mi hija un miserable abrigo de peluche que no cuesta más que ciento cincuenta pesetas, y en cambio se vá Vd. á los establecimientos públicos á beber agua con azucarillo?... Esto es el colmo del cinismo. Mire Vd., mire Vd. cómo llora la pobrecita.

—Pero... —Nada de disculpas. Adivino lo que va Vd. á decirme: que su posición no le permite hacer desembolsos; que no es Vd. rico... Ya lo sé, por desgracia. Pero ¿quién le ha mandado á Vd. casarse? Mi hija ha sido criada con mucho mimo, y para que Vd. lo sepa, la pretendía un joven muy guapo y de mucho porvenir, que había inventado una máquina para jugar al tute; pero ella, que siempre ha sido muy tonta, dejó al inventor y se enamoró de Vd. por ese lunar de pelo que tiene Vd. en la mejilla. ¡Valiente adefesio! ¡Un lunar que parece un felipudo!... No sé dónde tenía los ojos mi hija. ¡Infeliz! Ignoraba que el casarse con Vd. se casaba con el propio D. Dionisio, el tirano de Siracusa.

—No diga Vd. desatinos, señora.

—¡Hombre! Ya no falta más sino que nos pegue Vd. á las dos... Vente, hija mía; huyamos del poder de este verdugo.

—Ceferino, tú ya no me quieres.

—¿Pero, Mariquita! ¿es posible que des crédito á las exageraciones de tu madre?

—¿Hija de mi corazón! No consentas que insulten á tu mamaita. Yo me voy de esta casa.

—¡Vaya Vd. al infierno!

—¡Ay, ay, que me da el ataque! ¡Socorro! Este hombre quiere asesinarnos porque nos ve solas é indefensas... ¡Ay! Yo me ahogo.

Mariquita se lanza á socorrer á su mamá, que patalea y echa espuramajos por la boca; la criada acude llena de pavor y Ceferino se tira de los pelos junto á la cómoda.

Cuando doña Bernarda vuelve en sí, arremete contra su desventurado yerno, gritando:

—Mañana mismo presentará ésta la demanda de divorcio. ¿Lo oye Vd., caballero? Mañana mismo. ¡Abur!

Y después de estampar un sonoro beso en las mejillas de Mariquita, baja las escaleras esgrimando el abanico como si fuere una navaja de Albacete.

Ceferino se queda de pié en medio de la sala, con la cabeza entre las manos; su esposa vá á echarse en el sofá vertiendo abundantes lágrimas, y la doméstica se vuelve á la cocina, diciendo para sí:

—¡Pobre señorito! El ya está flaco; pero con estas cosas vá á acabar por morir el mejor día en un rincón como el gato del segundo.

II

Ceferino contempla á Mariquita durante algunos segundos.

Ella no cesa de llorar amargamente; él, que es tierno de corazón, quiere que la tempestad desaparezca y vá poco á poco acercándose á su mujer.

—Pero ven acá, tontuela—la dice con acento cariñoso.—¿Puedes dudar de mi cariño?

—Mamá es la única persona que me ama y me comprende.

Tú mamá es un teniente coronel de la Guardia civil.

—Ceferino, no insultes á la que me ha dado el sér. Ella es la que me hace notar todos tus desaires. Me ves desnuda y no eres para comprarme un abrigo de peluche.

—Pero ¿no sabes que son escasos nuestros recursos?

—Lo que sé es que á la de Martínez le ha traído su marido de Castrojeriz un gabán forrado de pieles, y que á la del segundo le están haciendo una *pelerina* con un agremán alrededor de siete dedos de ancho.

—Pues bien, Mariquita. Tú no serás menos que la de Martínez... Abur.

III

—Ante todo la paz conyugal—decía Ceferino entrando en una tienda de la calle de Postas.

Un dependiente con el pelo rizado y la mirada melancólica salió á su encuentro, preguntándole:

—¿Qué vá á ser?

—¿Tiene Vd. abrigos de peluche?

—Sí, señor... A ver, Emeterio: baja los abrigos... Aquí tiene Vd. éste, de clase superior, género inglés cruzado. Ayer vendimos catorce.

—¿El precio?

—Veintiseis duros.

—Es carísimo. ¿Quiere Vd. veinte?

—Me cuesta más.

—¿A Vd?

—A mí precisamente, no señor; pero es nuestra manera de hablar.

Ceferino logró que le vendieran la prenda en veinte y cinco duros, y se di-

rigió á su casa rápido como un corzo herido.

Subió precipitadamente la escalera y se lanzó al pasillo, que estaba á media luz.

Inmediata á la puerta había una persona de pié, con las manos en la cintura, como si se preparara á armar un escándalo.

—Es Mariquita, que estará impaciente—dijo Ceferino para sí; y se arrojó en sus brazos diciendo:

—Aquí me tienes, ángel mío.

—¡Seducto! ¡Sinvergüenza!—gritó la persona del pasillo.

Ceferino retrocedió asustado...
¡Era doña Bernarda!

LUIS TABOADA

EL MODUS VIVENDI

ENTRE INGLATERRA Y PORTUGAL

La grave cuestión que ha venido agitando en estos últimos meses al vecino reino de Portugal, á propósito del convenio con Inglaterra, que determinó la caída del Gobierno, ha sido resuelta por medio del *modus vivendi*, que dice así:

«Los abajo firmantes, debidamente autorizados para este efecto por sus respectivos Gobiernos, acuerdan lo siguiente:

1.º El Gobierno de su majestad fidelísima el rey de Portugal y de los Algarves, se compromete, desde luego, á decretar la libertad de navegación del Zambeze y del Chire.

2.º El Gobierno de su majestad fidelísima el rey de Portugal y de los Algarves, se compromete, igualmente á permitir y facilitar el tránsito por todas las vías fluviales del Zambeze, del Chire y del Pungue, y tambien por todas las márgenes que ofrezcan medios de comunicación donde estos rios no fueran navegables.

3.º El Gobierno de su majestad fidelísima el rey de Portugal y de los Algarves, se compromete además á facilitar las comunicaciones entre los puertos portugueses de la costa y los territorios incluidos dentro de la esfera de acción de la Gran Bretaña, especialmente con relación al establecimiento de comunicaciones postales y telegráficas y con relación al servicio de transporte.

4.º El Gobierno de su majestad la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y el Gobierno de su majestad fidelísima el rey de Portugal y de los Algarves, se comprometen á reconocer los límites territoriales indicados en el convenio de 20 de Agosto de 1870, de modo que mientras dura el convenio, ninguna de las naciones concertará tratados, aceptará protectorados, ni ejercerá acto alguno de soberanía en las esferas de influencia designadas á una y otra parte por el referido convenio.

No obstante esto, ni una ni otra potencia considerará como prejuzgada por este tratado cualquier cuestión, sea cual fuere, que pueda surgir respecto á los límites territoriales, en el curso de las negociaciones ulteriores.

5.º El presente convenio comenzará á ejecutarse desde la fecha en que ha sido firmado, y estará en vigor durante el periodo de seis meses.

Hecho en Londres á 14 de Noviembre de 1890.—Salisbury.—Luiz de Soveral »

LOS CARLISTAS Y LAS ELECCIONES

De una carta fechada en Valencia que publica *El Correo Español*, tomamos los siguientes párrafos, que pudieran ser inspirados por el pretendiente ó por sus consejeros:

«Las noticias que llegan de España sobre preparativos electorales, dice la carta, son excelentes. Puede ya darse por seguro que nuestra comunión representará brillante papel en Cataluña, en Navarra, en Guipúzcoa, en Mallorca, en Alava, en la Mancha, en la Rioja y en Castilla. No pienso que comarcas tan carlistas y de historia tan admirable queden á la zaga, é indudablemente todas harán honor á sus tradiciones; pero me limito á citar las que positivamente dan desde ahora la Certeza de conducirse como lo que son.

«... No podemos menos, al evocar nuestros recuerdos, de maravillarnos por la semejanza que ofrece para la causa carlista, la época actual con la de los

años 1869 y 1868. En una y en otra hay un evidente despertar de nuestras fuerzas, algo que se siente mejor que se explica, pero que da la convicción de que nos hallamos próximos a la aurora de un día decisivo, con la notable diferencia que de él despertar de entonces era despertar de niño, todo entusiasmo exuberante, mientras que el de hoy es despertar de hombre, entusiasmo reflexivo y previsor.

En las futuras elecciones no habrá ni desconfianza fuera de lugar, ni optimismos exagerados, y por eso todos nuestros amigos se han compenetrado de tal suerte del pensamiento soberano; que no habrá sutilezas ni celadus que les hagan desconocer cuáles son los límites, cuál el alcance y cuál la significación de de la lucha.

No vamos a una batalla decisiva; no vamos siquiera a un recuento de fuerzas; no vamos a luchar en las elecciones por las elecciones; ni por nada que con ellas se relacione, ni a buscar en ellas lo que evidentemente no pueden dar, no han dado, ni darán nunca.

Vamos a hacer acto de obediencia y alarde de disciplina sencillamente. Y aun ese in mover nuestras masas, sin echar el resto como vulgarmente se dice.

Somos un ejército en pacífica maniobra, del cual el general en jefe destaca las fuerzas que le parece para que efectúen este ó el otro movimiento, y darse cuenta de la rapidez y precisión con que obedecen.

A eso vemos, y las fuerzas designadas tienen la obligación de no perdonar medio como no perdonarán, para salir airosas, que después del simulacro, Dios y el rey dispondrán del verdadero ejército.

Noticias locales

No es cierto lo que ha leído *El Isleño* en el organillo forastero de Ibiza, vulgar *El Ibicenco*, esto es, que se trabajara en la vecina isla, para que se engalanaran los buques surtos en el puerto, con motivo del traslado a Huelva del ingeniero de Minas y Director de aquellas fabricas de sal señor Molina.

Lo único verdadero del caso es, según noticias de cuya autenticidad respondemos, que los buques surtos en Ibiza, espontáneamente alzarón banderas, en señal de regocijo, al saberse la noticia, y que los únicos trabajos hechos, con auxilio de recursos hartó sabidos, fueron para conseguir que las banderas volvieran a sus armarios, no siendo del todo satisfactorio el resultado, pues muchas siguieron flotando al aire.

Por lo demás, no creemos tenga nada que ver la política con los intereses respetables de toda una clase, que nadie puede negar han sido en gran manera perjudicados por las innovaciones del Sr. Molina y establecimiento de las célebres gabarras, sin que aparezca, ni por el forro ni por dentro, otro móvil distinto a la impopularidad adquirida por el Ingeniero y sus satélites, al prescindir en absoluto del bien de la isla cuando de su negocio particular se trata.

Cortamos de nuestro estimado colega *El Coco*, semanario satírico-ilustrado que vé la luz en Ibiza, lo siguiente:

«Pródigo anduvo estos días nuestro Alcalde, disponiendo la entrega de la friolera de dos docenas de... comunicaciones a varios cuantadantes, ordenándoles la superior autoridad de esta provincia la presentación, dentro el plazo de diez días, de las cuentas municipales de cinco años, todos ellos anteriores al de 1883 á 84; cuya orden lleva consigo el consiguiente apercibimiento de multa, para el caso de su incumplimiento.

Entre los aludidos cuentadantes responsables recordamos a D. Juan Román, D. José Verdura, D. Vicente Vifias y D. Miguel Tuells.

Bien, muy bien por tanta actividad en la rendición de cuentas a sus administrados.

Bien por tanta moralidad y tan buena administración municipal en las personas llamadas a cumplir sus deberes en este importante ramo.»

«El Sr. Molina ha sido trasladado a Huelva.»

Ya nos vamos convenciendo de que la política no tiene entrañas.

Pues, mire V. que envíarle a que tome humos a un hijo adoptivo...

Y después que ha desarrollado un volumen tal de riqueza, que ya no im-

porta se ocupen nuestros buques en la conducción de sal... porque se les privó de ello.»

«Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de San José, nuestro amigo D. José Sala y Ribas. La enhorabuena.»

Ayer aparecieron blanqueados por la nieve los montes de esta isla, por cuya razón se dejó sentir un frio muy intenso.

Se ha confirmado la noticia de haber sido nombrado Registrador de la Propiedad de este partido Don Mariano Blanco.

Ayer tarde desembarcaron los pasajeros que de Valencia condujo el vapor *Bellver*. Con tal motivo hubo en el muelle mucha animación.

Además de las tres capillas del ábside nuevamente construidas en la parroquia de San Jaime, y que dan a la antigua iglesia un aspecto verdaderamente nuevo y elegante, se han abierto dos nuevos y preciosos ventanales en las capillas del Santo Cristo y Corazón de Jesús; se han bordado en oro las colgaduras para las tres nuevas capillas del fondo del ábside, y se circunvalará el presbiterio con una elegante verja, desapareciendo los bancos de piedra que cerraban aquella parte del templo. En las puertas que conducen a la sacristía y átrio de salida, se han colocado artísticas puertas de cedro, claveteadas de conchas doradas, que producen muy buen efecto. El domingo se bendecirá y colocará a la cabeza de la imagen de la Purísima Concepción una rica y elegante corona de oro y doce estrellas de brillantes.

Del Huerto del Hospital han faltado estos días algunas macetas con plantas de valor, y una poidadera.

Ayer hizo un frio extraordinario, y, aunque dias pasados ha habido en la atmósfera aparatos de lluvia, ésta ha sido poca, y los campos experimentan la falta de agua.

En la iglesia de S. Francisco de Asis se prepara una solemne novena dedicada a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que empezará mañana sábado; el orador será D. Bernardo Matas y se colocará en el altar mayor la bella figura de la Virgen, restaurada hace algunos años.

La Junta Directiva del Fomento Católico Balear nos ha invitado al funeral del Dr. Gago. La esquila mortuoria dice lo siguiente:—«El Sr. D. Francisco Matós Gago doctor en teología, catedrático de escritura y lengua hebreas en la Universidad de Sevilla, sacerdote sabio y virtuoso, martillo de protestantes, invencible polemista católico, acérrimo defensor de la justicia contra los poderosos falleció cristianamente en dicha ciudad a las once de la noche del 29 de Octubre último (R. I. P.)»—Sigue la invitación, expresándose día, hora y lugar donde debe celebrarse y el nombre del que ha de pronunciar la oración fúnebre.

Ha sido condenado a diez y siete años de reclusión el reo del fratricidio cometido tiempo atrás en Fornalutx, cuya causa acaba de verse en la Audiencia ante el Jurado.

Para Barcelona salió ayer tarde el vapor *Mallorca* con correspondencia carga, pasajeros y varios efectos.

Entró la carga figuraba una buena partida de cerdos cebados.

Han tomado refugio en nuestra bahía por guarecerse del mal tiempo varios buques de alto bordo.

Ayer quedó terminada la colocación de las columnas de hierro para los faroles de gas, en las calles de Conquistador, Palacio y Victoria.

El vapor *Menorca*, llegado ayer de Mahón, fué portador de la correspondencia y 7 pasajeros.

Han sido procesados los concejales del anterior Ayuntamiento de Manacor y que fueron destituidos gubernativamente.

Anteayer estuvo en Manacor el señor Gobernador de la provincia con su esposa é hija. Visitaron exclusivamente las cuevas del Drach, acompañados del Alcalde D. Francisco Oliver y varios amigos.

Precio general medio de los principales artículos de consumo en esta provincia en Octubre último:

Trigo, 21'34 pesetas hectólitro.
Cebada, 10'78 id. id.
Maiz, 16'33 id. id.
Garbanzos, 0'65 pesetas kilógramo.
Arroz, 0'46 id. id.
Aguardiente, 0'76 id. id.
Carnero, 1'52 pesetas kilógramo.
Vaca, 1'69 id. id.
Tocino, 1'64 id. id.
Paja de trigo, 0'06 id. id.
Id de cebada, 0'05 id. id.

Nos consta que ayer se telegrafió a nuestro amigo y paisano el distinguido director de orquesta D. Juan Barceló haciéndole proposiciones para que pase al Principal a dirigir la orquesta, siendo probable que el sábado ó el lunes se encuentre en Palma con los demás artistas que van a esriturarse.

Anteayer a las nueve de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente del de Ibiza y Alicante el vapor *Lulio* con la correspondencia y pasajeros.

Las operaciones de la siembra están paralizadas en la mayor parte de las comarcas de esta isla, por falta de tempo en los campos, pues la sequía vuelve a imperar por do quiera.

Hace tiempo que en la calle de Montaner se abrió una zanja para la recomponer una cañería. Al cabo de unos dias se suspendieron los trabajos y se cubrió la zanja con tablas, lo mismo que suele practicarse cuando han de proseguir los trabajos al día siguiente. Estas tablas están a punto de podrirse y de noche no se pone el farol de que hablan las ordenanzas municipales; todo lo cual constituye abuso.

Se suplica el remedio.

Segun se nos participa, desde mañana trabajará en el Teatro Principal, la compañía de zarzuela que dirige el señor Ruiloa y que hasta ahora ha actuado en el Circo.

También se nos dice que ayer salió para Barcelona el representante señor Aznar, con objeto de contratar un director de orquesta, seis coristas más y una dama joven a fin de que la compañía quede completa.

Dice un colega que los basureros de la Rambla cuidan de barrer aquel paseo a hora más temprano que lo verificaban antes.

Por el Gobierno de provincia se encarga la busca y captura del marino Antonio Valentín de incógnito, y del preso fugado de la cárcel de Neva (Huelva) Serafín Femano Taboada.

En el paseo del Borne existen desde hace varios dias unos cuantos hoyos que se van agrandando a medida que pasa el tiempo.

Se está echando una ligera capa de piedra machacada en el paso de la plaza Mayor que va desde la calle de Cereols a la de San Miguel.

La Comisión provincial ha acordado que por el arquitecto se estudie el proyecto para modificar la fachada del palacio de la Diputación a fin de que pueda tener un balcón central.

Si del estudio resulta posible la modificación sin detrimento del carácter artístico de la fachada, se propondrá la reforma, que en realidad vendría a subsanar una deficiencia que no tiene explicación.

Ha terminado con la muerte la enfermedad que dijimos venia padeciendo la Sra. D.ª Gertrudis María Escat de Bordoy. Ni los auxilios de la ciencia, ni los solícitos cuidados de la familia, han podido evitar ese triste desenlace.

El cielo de resignación al esposo é hijos de la finada y concede á esta la bienaventuranza.

Según un colega don Juan Binimelis ha solicitado el nombramiento de Corredor de Comercio de esta plaza.

En la madrugada de ayer falleció el joven D. Ignacio Morell y Bellet, después de penosa enfermedad.

Consuele el cielo a su atribulada familia.

En el Hospital civil ocurrió ayer el siguiente movimiento:

Entradas 3 varones y 2 hembras.
Salidas 2 hembras.
Fallecidos 2 varones.

Ayer fueron conducidos al cementerio de esta ciudad los cadáveres de un viudo de 76 años del Hospital fallecido á consecuencia de un catarro pulmonar; otro de 68 de afección del corazón; un joven de 22 de la Plaza de la Constitución de tuberculosis pulmonar; un niño de 2 años de la calle de los Frailes de enteritis; una mujer de 57 de la calle de Santa Clara de derrame cerebro y una niña de 20 meses de la calle de la Misión de difteria.

TEATRO CIRCO BALEAR
Función para hoy viernes
YA SOMOS TRES
LOS TRASNOCHADORES
LA CRUZ BLANCA

Telegramas.

Madrid 26, 7'45 n.

A las dos regresará el Sr. Romero Robledo.

Créese que para Enero no se verificará las elecciones de Concejales para sustituir á los interinos.

El Sr. Elduayen cumplimentó á la Reina Regente y después tuvo una estensa conferencia con el señor Cánovas.

Madrid 26, 10 n.

Los posibilistas de Valencia preparan para el domingo una manifestación á favor de la junta central del censo.

Ha habido una explosión de gas en la facultad de farmacia mientras estaban ausentes los estudiantes, resultando heridos el gasista y un ayudante y varios cristales rotos.

Madrid 27, 1'15 m.

Los republicanos de Barcelona han pedido que se aplacen las elecciones provinciales, porque se han retrasado las operaciones del censo. El Sr. Silveia ha contestado negativamente.

Madrid 27, 1'15 m.

La ponencia de la junta del censo electoral ha aprobado el informe del Sr. Vega Armijo, relativo al reglamento para organizar los colegios especiales; exige que las solicitudes de inclusiones sean individuales y no colectivas.

Madrid 27, 3 t.

Atribúyese al Sr. Salmeron la proposición de la Junta Central que determina que el Gobierno abra las Cortes.

Dícese han ocurrido en Mindanao sucesos graves.

Madrid 27, 7'15 n.

En la Junta del Censo el señor Martos aboga por las reformas sobre la constitución de las mesas. Es probable que se acuerde. En caso contrario, el Sr. Martos formulará voto particular.

Madrid 27, 7'40 n.

La Junta central del censo ha acordado contestar á la consulta del Gobierno sobre la suspensión del Ayuntamiento y acuerdo de la ponencia para que se repongan los ayuntamientos suspensos diez dias antes de las elecciones.

Madrid 27, 8'15 n.

La Junta central del censo ha acordado se repongan los ayuntamientos suspensos, excepto los procesados por causas graves. Hoy comunicará el Sr. Silveia telegraficamente el acuerdo á los Gobernadores. Mañana se discutirá la reglamentación de los colegios especiales. Luego la proposición del Sr. Sagasta para la comunicación del Gobierno sobre dar cuenta á las Cortes y pase al estudio de una ponencia.



Gran fábrica

DE
CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

REAL COLEGIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

FAVORECIDO CON LA SOBERANA PROTECCION DE S. M. LA REINA REGENTE

Y DIRIGIDO POR LOS PP. AGUSTINOS

Este acreditado Centro de Enseñanza por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el carácter religioso de su número profesorado, ofrece las condiciones más favorables para la educación, moral, física y científica de la juventud.

Enseñanza. Está dividida en tres grupos: 1.º Primera superior. 2.º Segunda enseñanza ó Bachillerato. 3.º Preparatoria para Derecho y Facultades de Filosofía y Letras, en este tercer grupo solo se admiten á los Sres. Alumnos que han cursado la Segunda Enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

Pensión. Los caballeros Alumnos del primer y segundo grupo abonarán, por trimestres adelantados, á razón de mil pesetas por curso completo: los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de Adorno, Lenguas, Música y Dibujo tagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los Sres. Alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no solo á procurar honesto esparcimiento á los jóvenes estudiantes, sino también á satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y de recreo.

Los que deseen informes más completos pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid) el cual proporcionará á los que le pidan el Reglamento detallado.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales suran con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, abstando todo riesgo de perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre eliminarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplee el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

Petróleo! Petróleo! Petróleo!

Para entregar el próximo mes de Setiembre y Octubre, admitimos pedidos de 10 á 25 cajones, clase Superior legítimo refinado.

Precios por fuera reales 66 caja dentro 94

¡Abajo el monopolio!

Martinez y Planas, San Juan 20.

Lotería Nacional

PROSPECTO DE PREMIOS
PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID
EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1890

Constará de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18,250 pesetas en 7.654 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	4.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
6 de 50.000	300.000
10 de 40.000	400.000
20 de 20.000	400.000
2.400 de 2.500	5.250.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 idem, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 44.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio mayor	88.000
2 idem de 28.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio segundo.	56.000
2 idem de 18.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio tercero.	36.000
2 idem de 12.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio quinto.	14.000
7.654	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese éste el agraciado, el billete nú-

moro 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 43073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49945, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir desde el 1 al 100, desde el 3301 al 3399, del 43001 al 43100, del 20101 al 20200 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 3 de Julio de 1890.—El Director general. OLEGARIO ANDRADE.

Cultos

SANTO DE HOY.

San Jaime de la Marca cf.

HOY VIERNES

En San Nicolás continúan las Cuarenta Horas: exposición á las seis y media, y á las diez la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y al anochecer meditación y la reserva.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

Sección Comercial

BUQUES FONDEADOS.

Día 27

De Ibiza y Alicante vapor Lulio, cap. D. Pedro Aulet, 25 trip., ton. 405, efectos, balija y pas.

De Mahon vapor Menorca, cap. don Francisco Cardona, 16 trip., ton. 190, efectos y balija.

De Palermo polacra goleta Diligencia, pat. Miguel Oliver, 6 trip., ton. 114, con habas.

DESPACHADOS

Para Ciudadela pailebot Galatea, pat. José Fornés, 4 trip., ton. 30, efectos.

Para Arendal barca noruega Castor, cap. H. Olsen, 9 trip., ton. 404, lastre.

Para Philippeville balandra San Miguel, pat. Matias Alberti, 6 trip., ton. 67, con lastre.

Para Barcelona vapor Mallorca, capitán D. Rafael Vich, 19 trip., ton. 419, efectos y balija.

ULTIMAS COTIZACIONES

DINERO

PALMA 27	
Crédito Balear.	413 00
Cambio Mallorquin.	83 00
Ferro-carriles de Mallorca.	65 50
Alumbrado por Gas.	250 00
Salinas de Ibiza.	000 00
Harinera Mallorquina.	25 00
Bonos Municipales.	67 00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Empresa Marítima Lulio.	65 25
Rippers.	6 00
MADRID 26	
4 p 100 interior.	74 55
4 p 100 amortizable.	88 50
Billetes hipotecarios de Cuba.	102 50
Banco de España.	398 50
Compañía Tabacalera	90 00
BARCELONA 26	
4 p 100 interior perpetuo.	74 22
4 p 100 exterior perpetuo.	75 45
4 p 100 amortizable.	88 25
Billetes hipotecarios Cuba	93 95
Banco Hispano-Colonial.	51 70
Ferro-carriles del Norte.	72 45
PARIS 26	
4 p 100 español.	74 03
Canal de Panamá.	32 50